



**Huatulco**  
GOBIERNO MUNICIPAL

De buen  
**corazón**

# Manual de Organización

---

## Dirección Municipal de Panteones



**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, Oax. 2017-2018**

Calle s /n, Col. Centro, C.P. 70980, Santa María Huatulco, Oaxaca.

(Edificio Administrativo)

Teléfono: (958) 587070 Ext. 112 Correo: [direccionpanteones@huatulco.gob.mx](mailto:direccionpanteones@huatulco.gob.mx)

# INDICE

1	Introducción.....	1
2	Marco Jurídico.....	1
	2.1 Nivel Federal	
	2.2 Nivel Estatal	
	2.3 Nivel Municipal	
3	Visión y Misión.....	1
	3.1 Visión	
	3.2 Misión	
4	Objetivo.....	2
	4.1 Metas	
5	Organigrama.....	3



# 1.- Introducción:

La Dirección Municipal de Panteones es un área que regula y supervisa la conservación y el correcto funcionamiento de los cementerios y panteones en el municipio, constituye un servicio Público, que comprende: inhumaciones, re-inhumaciones, exhumaciones.

El documento se integra por la información básica relativa al marco jurídico – Administrativo, visión, misión, objetivo, metas estructura orgánica de la unidad Administrativa, contribuyendo a orientar y a la inducción del personal de nuevo ingreso del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca.

## 2.- Marco Jurídico:

En materia de cementerios y panteones, serán aplicables en lo conducente los siguientes ordenamientos jurídicos: Reglamento para la creación y funcionamiento de cementerios y panteones, ley General de Salud, Código Civil.

### 2.1.- Nivel federal:

Ley general de salud

### 2.2.- Nivel Estatal:

Código civil vigente en la entidad

### 2.3.- Nivel Municipal:

Reglamento para la creación y funcionamiento de cementerios y panteones

## 3.- Visión y Misión:

### 3.1.- Visión:

Mejorar las instalaciones de nuestros cementerios y panteones, dar un servicio de calidad y calidez a la Ciudadanía, de forma eficaz y oportuna a título oneroso, así también mantener el orden dentro de las instalaciones con respecto a los espacios asignados a la ciudadanía.



**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, Oax. 2017-2018**

Calle Constitución, Col. Centro, Santa María Huatulco, CP. 70980

Teléfono: (958) 584-7070 Correo: direccionpanteones@huatulco.gob.mx

## 3.2.- Misión:

---

Hacer de nuestros cementerios y panteones el lugar adecuado donde se depositen los restos mortales o cadáveres, dependiendo de la cultura, del lugar, los cuerpos deberán introducirse en ataúdes, féretros o sarcófagos para poder ser enterrados bajo tierra o depositados en nichos, criptas u otro tipo de sepulturas, también para enterrar las cenizas de personas cremadas, las cuales se depositaran en cofres o urnas.

## 4.- Objetivo:

- 1.- Abastecer con agua potable las instalaciones del Anfiteatro y panteón municipal de la Crucecita Bahías de Huatulco
- 2.- Mejorar la iluminación del anfiteatro y panteón municipal de la Crucecita Bahías de Huatulco
- 3.- Habilitación de un velatorio Municipal dentro de las instalaciones del anfiteatro Municipal de la Crucecita Bahías de Huatulco
- 4.- Rehabilitación de barda perimetral después de haber sido severamente afectada por la tormenta tropical Beatriz en el panteón de Santa María Huatulco Oaxaca.
- 5.- Habilitar el segundo talud en el panteón Municipal de la Crucecita Bahías de Huatulco, Oaxaca

### 4.1.- Metas:

- 1.- Abastecer con agua potable las instalaciones del anfiteatro municipal de la Crucecita Bahías de Huatulco.
- 2.- Mejorar la iluminación del panteón Municipal de la Crucecita Bahías de Huatulco
- 3.- Habilitación de un velatorio municipal dentro de las instalaciones del anfiteatro de la crucecita bahías de Huatulco
- 4.- Rehabilitación de barda perimetral después de haber sido severamente afectada por la tormenta tropical Beatriz en el panteón de Santa María Huatulco Oaxaca.
- 5.- Habilitar el segundo talud en el panteón Municipal de la Crucecita Bahías de Huatulco, Oaxaca.



## 5.- Organigrama:

